



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 29 AGO 2011

VISTO:

El EXP-Usl: 11688/10 donde obran las actuaciones vinculadas al llamado a Concurso para UN (1) cargo No Docente nivel Inicial según Dto. 366/06 y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Obra Social del Persona Universitario -DOSPU-, solicita cubrir cargo vacante en el Área de Servicios Generales.

Que resulta necesario proceder al llamado a concurso abierto fijando las bases y designando los jurados que tendrán a cargo el desarrollo del mencionado concurso.

Que el llamado se regirá de acuerdo a lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo para Universidades Nacionales Decreto 366/06 Titulo 4 Artículo 24º.

Que la Comisión Paritaria particulares designó representantes veedores de la Asociación del Personal No Docente de la Universidad Nacional de San Luis (APUNSL).

Que el Señor Secretario de Hacienda y Administración certifica la existencia del crédito presupuestario para la sustanciación del Concurso y la designación en el cargo del aspirante que resultase seleccionado.

Que es atribución del señor Rector disponer las medidas pautadas en orden a lo establecido en el Art.90º inc. i) del Estatuto de la Universitario.

Lic. Nelly Esther Mainero
Vicerrectora - UNSL
alc Rectorado RR N° 689512

Por ello y en uso de sus Atribuciones

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el llamado a concurso abierto para cubrir UN (1) cargo equivalente a categoría 7. agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales con destino a la Dirección de la Obra Social del Persona Universitario -DOSPU- de la Universidad Nacional de San Luis. para cumplir funciones de Servicios Generales.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR las Bases que regirán en el concurso de acuerdo a lo establecido en el Anexo I de la presente disposición.

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR al jurado que entenderá en dicho concurso de acuerdo al siguiente detalle:

Ing. JORGE RAUL OJGUIN
Secretario General
UNSA

TITULARES: DE LA IGLESIA, URBANO	Cat.3	LE:	7.962.446
SALINAS, ROBERTO	Cat.3	LE:	7.376.446
SUAREZ, JORGE LUIS	Cat.5	DNI:	14.542.736

CPDE. RESOLUCIÓN R. Nº

1030



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SUPLENTES:

OGAS, NORMA LUCIA	Cat.3 DNI: 14.542.870
SERRANO, RAMON	Cat.3 DNI: 13.468.658

VEEDOR APUNSL:

SALINAS, ALDO	Cat.4 DNI: 10.945.794
---------------	-----------------------

ARTÍCULO 4°.- APROBAR las fechas y el cronograma de ejecución del llamado a Concurso Abierto, de acuerdo al detalle que en Anexo II forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°.- Disponer que la publicación del llamado a concurso se realice con una antelación mínima de 15 días hábiles.


ARTÍCULO 6°.- Establecer que para el concurso llamado por la presente Resolución será de aplicación lo dispuesto en el Convenio Colectivo de Trabajo Decreto Nacional N° 366/06, y todo lo que no esté previsto en cuanto al procedimiento resulta de aplicación en lo pertinente la Ley 19.549 y su Decreto Reglamentario N° 1759/72 (T.O. Dto. N° 1883/91).


ARTÍCULO 7°.- La designación en el cargo motivo del concurso se realizará conforme a la disponibilidad presupuestaria certificada por la Secretaría de Hacienda y Administración del Rectorado.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese, dese al Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis para su publicación, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N°:
rcc

1 0/30


Ing. JORGE RAUL OLGUÍN
Secretario General
U.N.S.L.


Lic. Nelly Esther Mainero
Vicerrectora - UNSL
a/c Rectorado RR N° 625/11



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

ANEXO I

BASES PARA EL CONCURSO CERRADO INTERNO

Cantidad de cargos para concursar: UNO (1)

Clase de Concurso: Abierto

Dependencia de destino: Dirección de la Obra Social del Persona Universitario –DOSPU-
Jerarquía del cargo a cubrir: Categoría 07, agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales

Horario previsto: treinta y cinco (35) horas semanales, de lunes a viernes de 7 a 14 hs.

Remuneración: Equivalente a la categoría tramo inicial decreto 366/06 del concurso y bonificaciones especiales que le correspondieren al cargo.

Funciones: Servicios Generales.

Características del Cargo:

Cargo de Planta Permanente del Personal No Docente de la Universidad Nacional de San Luis.
Tramo Inicial del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales.

Requisitos

- A) Ser mayor de 18 años y menor de 35 años.
- B) Estudios Secundarios Completos.
- C) Disponibilidad horaria.

Temario General:

Estatuto Universitario.

Convenio Colectivo de Trabajo (Dto. N° 366/06).

Capacidad para resolver problemas elementales.

Lugar de trabajo

Dirección de la Obra Social del Persona Universitario –DOSPU- Belgrano 1131

Orden de mérito

El Orden de Mérito se establecerá mediante un sistema de puntaje de cero (0) a diez (10) puntos, resultante de sumar los correspondientes a la prueba de oposición y del análisis de los antecedentes.

Prueba de oposición

Puntaje máximo: 60%, de cero a seis puntos.

Lic. Nelly Esther Mainero
Viceirectora - UNSL
Dir. Rectorado RR N° 686/11

Lic. JORGE RAÚL
Secretario General
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

Constará de:

Una prueba de examen sobre conocimiento del Estatuto Universitario y Convenio Colectivo de Trabajo.
Entrevista.

Análisis de antecedentes

Puntaje Máximo: 40%, de cero (0) a 4 (cuatro) puntos.

Antecedentes evaluables:

Antecedentes de la formación:

I.- Título: 1 punto.

Secundario: 0.70 puntos. Terciario: incrementa 0.30 puntos.

II.-Estudios cursados: 0 a 1 punto.

a) Estudios cursados en relación al perfil seleccionado: Sin estudios: 0 punto. Se adjudicará 0,10 por cada curso de capacitación específico que acredite. El puntaje máximo no podrá exceder 0.70 puntos.

b) Estudios afines al perfil seleccionado: Sin estudios: 0 punto. Se adjudicará 0.10 por cada curso de capacitación afín que acredite. El puntaje máximo no podrá exceder 0.30 puntos.

III.-Antecedentes laborales: 0 a 1 punto

a) En la Función Administrativa: 0 a 0,40 puntos

b) En la Función Administrativa Universitaria. 0 a 0.60 puntos

IV.-Antigüedad en la Administración. 0 a 1 punto.

Sin antigüedad: 0 puntos. Con hasta un año: 0.30 puntos. Con hasta 5 años o más 0,70 puntos.

SELECCIÓN DE MÉRITOS:

Se considerará con méritos suficientes aquellos aspirantes que obtengan una calificación mínima de 6 puntos.

CPDE. ANEXO I RESOLUCION R. Nº:

1030

Nelly Esther Mainero
Viceirectora - UNSL
a/c Rectorado RR Nº 686

Jorge Raúl Geronzi
Secretario General
UNSL



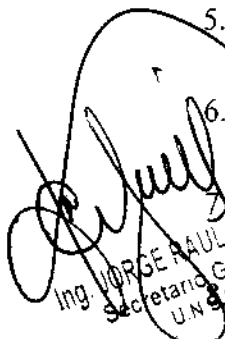
Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

ANEXO II

CRONOGRAMA

1. Publicación del llamado a concurso a partir del lunes 29 de agosto de 2011. (Art. 27 del Dto. N° 366/06).
2. Inscripciones y entrega de antecedentes: Desde el día lunes 19 de septiembre al viernes 23 de Septiembre 2011. Las solicitudes de inscripciones y entrega de los antecedentes de los postulantes deberán presentarse por Mesa de Entradas del Rectorado, sita en calle Ejército de los Andes 950, 2° Piso, San Luis, su Currículo Vitae (Hasta cinco (5) carillas) y documentación probatoria de los antecedentes, certificada por la autoridad competente (Juez de Paz o Escribano Público). Los mismos deben constituir domicilio legal dentro del radio de la ciudad de San Luis. (Art. 27 del Dto. N° 366/06). En el horario de 8 a 12 Hs.
3. Confección de Acta de cierre de inscriptos efectuada por la Mesa General de Entradas: lunes 26 de Septiembre de 2011, a las 11 horas.
4. Publicación de nómina de Aspirantes y Recepción de Impugnaciones de los mismos (Art. 34 del Dto. N° 366/06), recusaciones a los integrantes del jurado y Excusaciones (Art. 32 Dto. N° 366/06); desde el martes 27 de septiembre hasta el día lunes 3 de octubre de 2011.
5. Traslado al involucrado y descargo de impugnaciones (Art. 36 Dto. N° 366/06) hasta el viernes 14 de octubre de 2011.
6. Resolución de Impugnaciones y Excusaciones (Art. 37 Dto. N° 366/06) hasta el martes 18 de octubre de 2011.
7. Notificación de Resolución de Impugnaciones y Excusaciones (Art. 37/06 Dto. N° 366/06) hasta el jueves 20 de octubre de 2011.
8. Evaluación: el día miércoles 26 de octubre en las instalaciones de la Universidad Nacional de San Luis en horario administrativo de 7 a 14 horas. (Art. 28 Dto. N° 366/06)
9. Entrega de Acta con Orden de Mérito del Jurado (Art. 42 Dto. N° 366/06) el día viernes 11 de noviembre de 2011, hasta las 12 horas.


C. Nelly Estner
Vicerectora - UNSL
alc Rectorado RR N° 686/11


Ing. JORGE RAÚL OJEDA
Secretario General
UNSL